GOBIERNO NACIONAL

salud
Ministerio de Salud
Panamá

Trabajando en pro de la regulación del sector farmacéutica

ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS,

EMITIDAS POR AUTORIDAD REGULADORA DE BRASIL:
Agencia Nacional De Vigilancia Sanitaria (ANVISA).

N° 053-DNFD-2026
Panamá, 27 de octubre de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL PÉREZ**
Director Nacional de Farmacia y Drogas

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre las siguientes alertas sanitarias emitidas por la Autoridad Reguladora de Brasil, **AGENCIA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (ANVISA).**

- **XEOMIN® 100 U (Toxina botulínica tipo A, solución parenteral de pequeño volumen, lote: NDC 46785-162-03, vencimiento: 11/2028, fabricante: Merz Pharma GmbH & Co. KGaA, Alemania, titular del registro sanitario: Merz Farmacêutica Comercial Ltda.) – Falsificado.**

No se dispone de imagen del producto.

- **DYSPORT® 500 U (Toxina botulínica tipo A, polvo liofilizado, lote: 025155, vencimiento declarado: 06/2028, fabricante: Ipsen Biopharm Ltd., Reino Unido, titular del registro sanitario: Beaufour Ipsen Farmacêutica Ltda.) – Falsificado**

No se dispone de imagen del producto.

GOBIERNO NACIONAL

salud
Ministerio de Salud
Panamá

Trabajando en pro de la regulación del sector farmacéutico

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar la venta del producto con las características mencionadas, no los adquiera, o suspenda inmediatamente su uso si los posee. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata por nuestra página web al siguiente enlace: https://dnfd.minsa.gob.pa/form/ceipffis o llamando al **501-0306/524-9050.**
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: https://sisregsan.minsa.gob.pa/
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud y público en general a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes: https://faddi-minsa.panamadigital.gob.pa/login

Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.

----------última línea----------

UP//CCH/RS